



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-88480118- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-88480118- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GLAM DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT N° 30713998008, Legajo N° 2.951, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica GISELLE SOLANGE BECAJ, Documento Nacional de Identidad N° 28.042.370, Matrícula Profesional N° 15.402, como Directora Técnica de la firma GLAM DISTRIBUCIONES S.R.L., Legajo N° 2.951, con domicilio en la Avenida General Juan Domingo Perón N° 4.749 / Calle 8 N° 1.895, localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARCELA ESTER FALGUERAS, Documento Nacional de

Identidad N° 11.959.914, Matrícula Nacional N° 9.546, como Directora Técnica de la firma GLAM DISTRIBUCIONES S.R.L., Legajo N° 2.951.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-88480118- -APN-DVPS#ANMAT